AÑO VI — VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1904 — NÚM. 1.993

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 23.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 8.

Al público.

El comercio de tejidos titulado El Buen Gusto que los señores Herrero y Sánchez tenían establecido en la calle de Melitón Martín, número 2 detrás de la cárcel), se ha trasladado á la calle de Juan Bravo, número 13, próximo á la ferretería de don Andrés Arana, lo que participan á su numerosa clientela y al público en general.

Escuela de Artes y Oficios DE SEGOVIA

Fué un espectáculo simpático y de atractivo consuelo, el acto de la inauguración del curso en la Escuela de Bellas Artes, y la repartición de premios concedidos á la asiduidad, conducta escolar y progresos, en cada una de las asignaturas, de los alumnos, muchos de los cuales apenas terminados los rudos trabajos de su oficio, y casi al abandonar la sierra del carpintero, el martillo del herrero, la piqueta del albañil ó la pala del peón, acuden á aquel Centro de enseñanza, que preside el retrato de su esclarecido discípulo Aniceto Marinas, ansiosos de aprender ideas, métodos y procedimientos que sirvan para perfeccionar los productos de sus trabajos.

Es éste un Centro de los que honran á Segovia, y al que debemos tributar todos nuestros afanes y aplausos, procurando fomentar su desarrollo, ya que la matrícula aumenta de año en año, llegando en el actual curso á 282 inscripciones, siendo la más numerosa la de Aritmética, que llega á 100 alumnos, y la menos concurrida la de modelado y vaciado, que sólo asisten 6.

El claustro de profesores es de todos conocido, y, por tanto, nada diremos de su competencia, laboriosidad y amor á la enseñanza, por las muchas y repetidas pruebas que vienen dando, á no ser que protestemos de la mezquindad de los sueldos que perciben, que no remunera, ni remótamente, el trabajo intelectual que en las clases se derrocha, como lo demuestran los resultados obtenidos.

Respecto á material, aunque no escaso, caben ampliaciones y reformas, que se hacen necesarias, como asimismo corregir determinadas deficiencias en el alumbrado.

Mas estas reformas, ó sean, aumento de sueldos, material, alumbrado y premios, con el carácter de premios, requieren mayor presupuesto, y todos sabemos como andamos en esta materia.

En nuestro afán de conocer los elementos económicos de aquel Centro de enseñanza, acudimos á leer los presupuestos municipales y, con sorpresa, por lo inexplicable, nos encontramos con estas cifras:

INGRESOS

Capítulo 1.º — Artículo 2.º
Relación núm. 2. — Partida núm. 2.

Por el importe líquido que corresponde á este Ayuntamiento por la fundación de Linajes, pesetas.	16.346'64

Capítulo 1.º — Artículo 4.º
Relación núm. 3. — Partida núm. 2.

Por lo que corresponde al mismo Ayuntamiento por la fundación de Linajes en dicho resguardo, pesetas..........	2.154'10
Total ingresos..........	18.500'74

GASTOS

Capítulo 4.º — Artículo 5.º
Relación núm. 25. — Partida núm. 5.

Por subvención á la Escuela de Artes y Oficios, pesetas..........	3.750

Capítulo 9.º — Artículo 15
Relación núm 51 — Partidas núms 1, 2 y 3

Para ayudar al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios, pesetas..........	5.000
Para pago de las becas en el Seminario, pesetas..........	1.000
Para pago á la parroquia de San Martín por oficios (los años pares), pesetas..........	100
Total gastos..........	9.850

Y como en todo el presupuesto no aparece partida alguna que se pague con cargo al ingreso de la fundación de Linajes, no nos explicamos las anomalías indicadas que aumentan el superabit á 12.400'74 pesetas si consideramos que la Partida 5 de la Relación núm. 25, del Artículo 5.º, del Capítulo 4.º, consta como abonada de los recursos del Ayuntamiento y no de los ingresos de la fundación.

Dícese, para justificar la diferencia indicada, que la escritura de fundación señala tan sólo 20.000 reales para que, en la Escuela, se enseñaran *Cuentas y Dibujo*, argumento inadmisible, habida cuenta el valor de la moneda en aquellos tiempos y en los actuales, y la consideración de que, en la mente del fundador, estaba dedicar todas las rentas para asegurar la vida de la Escuela, no siendo lógico admitir que pueda subsistir hoy con idéntica subvención que la que necesitó en su primera época.

De todas suertes es éste un asunto que debe estudiar la Comisión de presupuestos, no dejando de consultar lo que el Código civil prescribe acerca de la interpretación de testamentos, por las mil analogías que guardan con las escrituras de fundaciones, y con el propósito de establecer las reformas necesarias en la Escuela de Artes y Oficios para honra de Segovia y provecho de la clase obrera.

La Asamblea farmacéutica

Ayer ha comenzado sus tareas la Asamblea farmacéutica, en la que se tratarán los temas siguientes:

Tema 1.º Medios de evitar los abusos de las farmacias militares.—Ponente, Sr. Duque, de Toledo.

Tema 2.º Medios para cortar la intrusión de los drogueros.—Doctor Romero Landa, de Madrid.

Tema 3.º Petición de una verdadera inamovilidad de los farmacéuticos municipales.—Doctor Baranguán, de Sesma (Navarra).

Tema 4.º Estudio de la supresión ó modificación de las igualas.—Señor de Val, de Boquiñeni (Zaragoza)

Tema 5.º Petición del arreglo de las titulares; su organización y señalamiento de sueldos en armonía con la importancia del partido y sin que en ello tengan intervención los Municipios.—Doctor Núñez, de Agreda (Soria).

Tema 6.º Resoluciones que hayan de adoptarse sino es derogada la Real orden que dispone el servicio gratuito á la Guardia civil.—Señor Rosario, de Plasencia (Cáceres).

Tema 7.º La implantación de las bases de colegiación hechas por la Comisión que nombró el doctor Pulido.—Colegio de Córdoba.

Tema 8.º La negativa de todo profesorado á cumplir todo aquello de la instrucción general de Sanidad que redunde en desprestigio de la clase farmacéutica ó pugne con las leyes, porque ésta no debe hacerse cómplice de las infracciones legales en aquella instrucción contenidas.—Doctor Abadal, de Lérida.

Tema 9.º Medios de hacer efectivos los medicamentos despachados para heridos ó demandados en casos judiciales.—Doctor Nieto del Barco, de Palencia.

Tema 10. Limitacion de farmacias.—Señor Puigpiqué, de Barcelona.

Tema 11. Medios de prohibir la entrada en España de específicos extranjeros.—Señor Palomas, de Barcelona.

Tema 12. Medios de regular la elaboración de especialidades extranjeras en España.—Doctor Codina Langlin, de Barcelona.

Tema 13. La necesidad de dar energía ó valor ejecutivo á las disposiciones de los subdelegados, ó, de no lograr esto del Gobierno, la supresión del Cuerpo de nuestros subdelegados.—Colegio de Albacete.

Tema 14. Organización del Cuerpo de la Beneficencia provincial.—Colegio de Almería.

Tema 15. Modificación de ingreso y plan de estudios de la Facultad de Farmacia.—Colegio de Burgos.

Tema 16. Bases é historia de la Casa comercial «Unión Cordobesa».—Colegio de Córdoba.

JUNTA DE FOMENTO NAVAL

Un éxito importantísimo

Ya dijimos á nuestros lectores, á raiz de la sesión de clausura del *Segundo Congreso Naval*, las conclusiones establecidas en dicha Asamblea, tenían un carácter esencialmente práctico y de notoria utilidad pública.

La Junta de Fomento Naval hubo de realizar entonces una labor enorme, que, sin encontrar en el Gobierno el calor y el concurso que sus iniciativas merecen, fué no obstante sostenida por la Comisión Ejecutiva de dicha Junta, y hoy comienza á exteriorarse en hechos prácticos, por virtud de su misma eficacia y de su conveniencia indiscutible para los verdaderos intereses del Estado y la prosperidad de la Nación.

Al presentar á S. M. el Rey, en los primeros días de Julio último las *conclusiones* aprobadas por el Congreso naval, los señores Duque de Veragua, Navarro Reverter y Rodrígáñez, manifestaron á D. Alfonso XIII que las de carácter más urgente eran las relativas al restablecimiento de la pesca nacional de gran altura en los mares libres y en las costas Nórte y Oeste de Africa, y la celebración de una Exposición general de Industrias marítimas en esta Corte. Ambas cosas fueron objeto de acuerdo de la Asamblea en la sección tercera, presidida por el ex ministro de Hacienda Sr. Rodrigáñez.

Acogió el Monarca con extraordinario interés las aspiraciones expresadas; percatóse de su trascendencia y ofreció recomendar á su Gobierno la realización de estas pretensiones, la primera de las cuales nos librará de tributar al extranjero más de treinta millones de francos por año, abaratará la subsistencia, dará ocupación á muchos millares de españoles que hoy emigran, y ofrecerá á la flota de guerra marineros diestros y avezados á su oficio, en número tal, que exceda á las mayores necesidades de nuestra flota militar necesaria. De la segunda pretensión nada decimos ahora, porque su mera enunciación pone de relieve su extraordinaria importancia.

Antiguos y arraigados prejuicios dificultaban cuanto concierne al restablecimiento de la pesca española de gran altura, muerta para España desde el tratado de Utrech: en este punto, los individuos de la Junta, señores López Pérez, De Francisco, Aznar y Armada, se encargaron de removerlos, celebrando á este fin varias conferencias con el ministro de Hacienda Sr. Osma y con el subsecretario Sr. Viesca.

Rápidamente se llevaron las negociaciones y hoy por fin nos complacemos en anunciar que en el proyecto de protección á la Marina mercante, que el Gobierno presenta á las Cortes, figura la exención de derechos arancelarios á los productos de la pesca nacional de gran altura en mares libres, y en las costas Norte y Oeste de Africa. Más claro aún; que los pescadores españoles tendrán á su disposición los mares del Norte y del banco canario-africano, y que el precio del bacalao bajará en un cincuenta por ciento, sin que el cincuenta por ciento restante pase á los extranjeros tampoco.

La Junta de Fomento Naval, no creyendo concluida su misión en este punto, con éxito tan satisfactorio, estudia al presente la forma de dar el impulso inicial á las empresas que se lancen á este nuevo medio de vida que á los españoles se ofrece.

De la Exposición General de Industrias Marítimas, otro día nos ocuparemos; porque los trabajos de la Junta en este punto de tan vital importancia y de dificultades tan enormes, merecen que por separado se traten.

Rayo en una escuela

Durante las últimas tormentas cayó una chispa eléctrica en la escuela de niños de Alcalá de Chisvert, derribando y medio asfixiando á seis niños.

Los auxilios de la familia del maestro, primero, y de los médicos y autoridades después, consiguieron hacer recobrar el sentido á los niños, los cuales presentaban señales amoratadas en el vientre, brazos y piernas, no obstante hallarse sus vestidos intactos.

CUENTO

El tío Perejil.

A mi amigo F. Moreno.

Saboreaba el café, cuando mi amigo X exclamó: «Ya que tan partidario eres de la *paz universal*, tienes que ayudarme á ponerla en mi *coto* donde no hay más que una familia; allí podrás ver cómo en la sociedad más sencilla, por ser la más natural, el hombre no ama á sus hermanos... es malo, es egoísta por el más pequeño interés.

Con que ya sabes, el coche nos espera y si pones en paz á esta familia ruin

---

(11)

POESIAS DE UN VIAJE

POR

Ildefonso Rodríguez y Fernández

EL HERRERO DE YANGUAS (SEGOVIA)

(Conclusión)

sin notar en hueso mal,
entre medroso y mohino
al hoyo volvió á bajar,
sin que pensase en las brujas
ni en algún antro infernal,
para conocer la causa
de aquella casualidad.
Cuál no sería su asombro
en el hoyo al socabar,
al mirar hecha pedazos
de forma descomunal,
una tinaja, y en ella
en abundancia brillar,
onzas, ó grandes monedas
del aurífero metal.
Abrió la boca y los ojos
y al escucharlas sonar,
salió del hoyo, y la puerta
apresuróse á cerrar,
y haciendo azadas de manos,
el yunque vino á quedar
inmóvil, allá en su sitio,
mudo para no sonar
de aquel inmenso tesoro,
cual cancerbero ó guardián.
Si fué romano ó judío,
ó fué moro, el que guardar
aquella fortuna pudo,
no es preciso averiguar,
la numismática calla
sobre este particular.

Tras los años el herrero
se vino solo á quedar,
viendo á sus murmuradores
por delante desfilar,
mas al llegarle la hora
y dar cuenta, y no á Colás,
del olvido de su oficio,
mandó al párroco llamar,
y como tuvo prudencia
y tino en no malgastar,
aun fueron muchas las onzas
que hubo que desmenuzar,
para en mano de los pobres
su valor multiplicar.
Y el pueblo que vió todo esto,
por aquello de envidiar
la fortuna del herrero,
llegó por fin á olvidar
el secreto de la historia,
y concluyó por quedar
sin explicación el dicho,
ó segoviano refrán,
que de unos viejos papeles
me complazco en trasladar.
Y cuentan que el buen Antonio
hubo también de afirmar,
que bajo un yunque cualquiera,
se sabe machacar,
con fuerza y tesón encima,
siempre viene á resultar,
que el hierro, domado arriba,
en fuerza de golpear
se cambia en oro por bajo;
y constante en dar y dar,
más ó menos, llega á rico
el que sabe trabajar.

. . . .

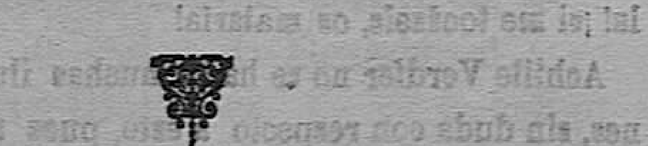
y, ea, que me voy al yunque
y no copleo ya más...
pero aguarden, que se olvida
poner *el punto final*.

Madrid 1.º de Octubre de 1904.

PEREZA AL CANTO
Una C por una T (Segovia.)

La Catedral tiene en medio,
una valla, en la que hay,
como última sepultura
que hutilizado se ha
la del insigne prelado,
¡tan digno de recordar!
¡tan bueno! Sr. Quesada,
á quien Dios premiado habrá,
Y al canto, caso del canto,
lo escrito al finalizar,
en la dicha sepultura,
é inscripción al terminar,
hay una errata sencilla
que poco cuesta arreglar (1)
Que todos los del cabildo
la vieron, no hay que dudar,
como tampoco que á todos
el latín es familiar.
Mas pisándola á diario,
¿Porqué no hacerla enmendar?
La cosa no vale un bledo,
y no necesita más
que decírselo al cantero
de la Iglesia catedral.
Porque al verla, algún latino
se podría maliciar,
si fué ratón, ó fué errata,
y así no debe quedar.

Fecha (ut supra.)



(1) La errata es la siguiente:
Dice Visitacionis munere fungens debe decir Visitationis etc.

reflejo de la universal, tendrás un fiel partidario de tus delirios...

A la media hora nos apeábamos á la entrada del *coto*... Tiene seis ó siete casuchas medio ocultas por zarzal; la única senda que hay, conduce á la vivienda del *padre* de todos los colonos. Le llaman en los contornos el *tío Perejil* porque cuentan que arrancó en sus mocedades matas de esta planta, de sitios donde no se sostenían las cabras...

Llegamos á una especie de *plaza* repleta de estercoleros; alrededor de un álamo antiquísimo, lleno de nudos y arrugas, jugaban dos nietas del tío Perejil á *pares y nones*...

Parecían dos *ardillas*, eran hijas de los dos hermanos más enemigos, las habían dejado para inspeccionar á su abuelo.. Mi amigo las preguntó: Pequeñas, ¿está el tío Perejil en casa? Sí, señor, respondieron; es nuestro abuelo... ya no puede trobajar...

Entramos en la cocina guiados por ellas; el jefe de la *tribu guerrera* calentaba su cuerpe, frío por los años, y *urgaba* con su *cayada* á un hermoso gato que, medio enterrado en la ceniza, le miraba filosóficamente...

Al vernos el pobre anciano quiso incorporarse y quitarse la *pellejina*, pero nosotros le hicimos sentar...

Una lágrima se deshizo entre las arrugas de aquel rostro.

Perdone el señor la molestia, dijo. Si sus padres y abuelos vivieran le dirían que el tío Perejil jamás les incomodó; yo entonces era joven y ataba con fuerza las ambiciones de mis hijos, pero en cuanto me vieron viejo y débil me ha sucedido lo contrario que al tío Curro, del coto vecino, que al verle viejo y pobre sus hijos le echaron de casa como se abandona á un *perro* que come mucho y corre *poco*. Sí, señorito, el poco dinero que con sudor y economía he sacado de la tierra, no le quieren repartir como buenos hermanos, sino como ladrones que se reparten *lo ajeno*... por eso he molestado al señor, para que V., que sabe mucho, les ponga en paz dándome á mí una muerte tranquila, que bien la merezco, señor, decía llorando el tío Perejil.

Mi amigo me miró emocionado...

Voy á tocar, dijo el pobre anciano, la campana de su solar para que vengan inmediatamente y se avergüencen de sus maldades ante V...

Sacó de un agujero de la cocina una llave llena de *ollín* y en medio de nosotros y seguidos de sus nietas y del *gato filósofo* nos llevó á la casa *solariega* de mi amigo.

Como todas las de su clase, era grande, destartalada, llena de escudos, símbolo de la tiranía que cobijaron, coronada por la campana que en la *edad media* indicaba que el Señor iba á ejercer sus derechos, y por contraste indica hoy á los colonos sus deberes.

El tío Perejil tiró con solemnidad del cordel y la campana dijo á sus hijos que su padre les llamaba... Con la llave mohosa abrió la casa, muy húmeda por cierto, penetramos en un salón grande donde todavía se conserva el *sillón señorial*, la chimenea, y unos candelabros de plata, de bastante mérito artístico.

Mi amigo no ha querido sacar de allí estos muebles, por creer que perderían su sabor histórico.

Los hijos del tío Perejil, llegaron por distinto camino, pues todos querían ser los primeros por si algo perdían en la tardanza...

Al ver á su padre entre nosotros se lo explicaron todo.

Después de saludarnos miraban al suelo como esperando algo merecido.

Mi amigo hizo sentar en el *sillón* al tío Perejil y encarándose con sus colonos les dijo:

«Esas lágrimas de un anciano honrado que es vuestro padre, han originado este viaje á mi querido solar, donde jamás consentiré viva la envidia y la guerra entre hermanos... mirad á ese *sitial* que ocupa vuestro padre donde en otros tiempos se sentó la *justicia castellana* amparada por la fuerza...»

Hoy se sienta la *equidad* representada por un *anciano venerable*... La equidad no necesita fuerza que la proteja, porque se funda en el *amor*, pero si vosotros que sois sus queridos hijos, no le *acatais*... yo que represento á la ley os echaré de mis tierras por indignos de pisar en ellas.

Al fin en aquella sala donde siglos antes sólo se oían los juramentos de los guerreros ó la voz del tirano que ofrece la muerte al que no le ayude en sus ambiciosas empresas... oí ayer los sollozos de los arrepentidos, abrazos de hermanos y la *voz* de la equidad suprema, engendradora de la *paz*.

Cuando salimos del solar de mi amigo, el tío Perejil nos abrazó, y yo al oir la campana que nos despedía, no pude menos de exclamar: «Esa campana suena á *gloria* porque tú, hoy con tu *sentimiento divino*, has enseñado á esos hombres el *toque de la paz* que con el tiempo hará hermanos á todos los hombres... y desde luego cuenta con un discípulo...»

RIOTALISO.

Sepúlveda Octubre 1904.

Comisión provincial

En la sesión celebrada hoy ha tomado esta Comisión los siguientes acuerdos:

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Tolocirio (1901) y Navares de Ayuso (1901 y 1902).

Remitir al señor Gobernador civil para su aprobación las cuentas de Ballsa (1895 á 96) y las de Aldea del Rey (1893 á 1894.)

Subsanar un error de nombre en el expediente instruido en el Ayuntamiento de Bercimuel, en virtud de excusa presentada por un Concejal y respecto del cual ya tomó acuerdo la Comisión en 5 de Septiembre último.

Dar traslado al señor Cura párroco de Valdevacas de Montejo de una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Montes de este distrito, en el cual se indican las razones técnicas que se oponen á la concesión de maderas á dicho párroco, para utilizarlas en la reparación de la Iglesia parroquial.

LA "GACETA,,

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Ministerio de Hacienda.—Real decreto, fecha 5, declarando caducadas las ampliaciones de crédito autorizadas por el art. 4.° de la ley de 14 de Marzo del año actual para diversos servicios del Ministerio de la Guerra.

—Real orden, fecha 4, concediendo á los fabricantes de alcoholes un plazo, que terminará el 1.° de Diciembre próximo, para que se provean de contadores sistema Siemens.

Estado.—Real orden, fecha 4, disponiendo que, habiendo regresado á esta corte D. Antonio de Castro y Casaleiz, subsecretario de este ministerio, cese D. José de la Rica y Calvo en el despacho interino de los asuntos correspondientes á dicho cargo.

Guerra.—Real orden, fecha 5, disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este ministerio el general de división D. Manuel de La Cerda, por haber regresado á esta corte el ministro del ramo.

Gracia y Justicia—Resoluciones adoptadas por este ministerio, á propuesta de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, sobre nombramientos de notarios y archiveros de protocolos.

Hacienda.—Subsecretaría—Estado demostrativo del personal excedente, opositores á plazas de oficiales de cuarta clase y cesantes que han obtenido destinos de plantilla desde 1.° de Enero hasta 30 de Septiembre últimos.

Dirección general de Aduanas.—Resumen de las cantidades y valores de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Agosto de 1904, comparados con los de igual período de 1902 y 1903

Tribunales.

Audiencia provincial

Calificaciones

Por la fiscalía se han hecho las siguientes:

Pena de seis meses y un día de prisión correccional, á cada uno de los procesados, Ricardo Santiago Heredia, Ramón Montoya Escudero y Miguel Vazquez Lozano, por el delito de hurto de que fueron acusados.

—Pena de tres meses y un día de arresto mayor, para Simón Sanz Carriones, por el delito de hurto, porque fué acusado.

—De tres años, cuatro meses y nueve días de prisión correccional para Cleto Sanz, por delito de arma de fuego y lesiones.

—Y la de 150 pesetas de multa para Jorge García Muñoz por delito de hurto frustrado.

Sentencias

Juzgado de Segovia.—Absolviendo á Felipe Corredera del delito de lesiones, por el que fué procesado.

UN BANDO

Por la Alcaldía se ha fijado hoy en los sitios de costumbre el siguiente:

Artículo primero. Que desde el día 8 al 20 del actual, ambos inclusive, se proceda por los Médicos titulares de esta Capital, auxiliados por los Practicantes de la Casa de socorro, á la vacunación y revacunación de todos los vecinos y domiciliados, y que las indicadas operaciones se realicen durante el tiempo fijado, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde en las salas de la citada Casa de socorro del edificio de la Alhóndiga, haciéndose gratuitamente á cuantas personas se presenten con tal objeto.

Art. segundo. Cuidarán muy especialmente los Sres. Médicos municipales enterarse de si los vecinos que disfrutan la asistencia gratuita de Médico y Botica, están ellos y sus familias vacunados ó revacunados, pues de lo contrario, serán dados de baja en el goce de dicho beneficio, debiendo informar también sobre este particular en las nuevas solicitudes que se les pasen.

Art. tercero. Los Maestros y Maestras de las escuelas municipales y de las subvencionadas no admitirán á los niños ó niñas de cualquier edad y clase si no acreditan haber sido vacunados ó revacunados según las condiciones, y á los que habiendo sufrido la enfermedad no acrediten facultativamente estar fuera de contagio. Igual requisito se exigirá para la Escuela de Adultos y para las Escuelas privadas de esta Ciudad.

Art. cuarto. Todos los empleados del Municipio y dependientes de mi autoridad, cuidarán también de que ellos y sus familias cumplan lo que se dispone en este bando, cuya falta la consideraré como desobediencia á la orden de la Alcaldía.

Art. quinto. No se admitirán en las obras municipales á los oficiales y trabajadores que no acrediten estar ellos y sus mujeres é hijos vacunados ó revacunados, encargando especialmente al Sr. Arquitecto y á los Ayudantes y Capataces de obras el cumplimiento exacto de este precepto.

Art. sexto. A cada vacunado ó revacunado se le proveerá por el Médico titular vacunador de la correspondiente certificación que servirá para acreditar lo indicado en los artículos tercero y quinto.

Art. séptimo. Se ruega con todo encarecimiento á los dueños de fábricas y talleres obliguen á sus obreros y dependientes á que se vacunen para evitar así las funestas consecuencias que llevaría consigo la propagación de la enfermedad variolosa, que tiene en la vacuna un eficacísimo preservativo.

Encarezco muy especialmente al vecindario se apresure á utilizar el preservativo que en tan buenas condiciones se le facilita, porque de su indiferencia á mi excitación pudiera surgir el amargo remordimiento de desastrosas consecuencias.

Segovia 7 de Octubre de 1904.—El Alcalde, *Saturio Entero*.

El niño descalzo

Continuación de la lista de señoritas protectoras, con expresión de las cuotas trimestrales porque se suscriben:

	Pesetas
Srta. Cármen Ruiz de la Torre...	1
» Petra Ruiz de la Torre.....	1
» María Candelas Herrero....	0 50

(*Se continuará*).

Donativos

Nuestro respetable amigo, el Senador por esta provincia don Raimundo Ruiz de la Torre, uno de los segovianos más entusiastas de la asociación *El niño descalzo*, ha remitido á nuestro compañero señor Rodao y con destino á esa empresa caritativa la cantidad de cincuenta pesetas, con la generosa promesa de contribuir cuantas veces sea necesario á los fines que la institución persigue.

Hoy mismo ha sido entregado á la depositaria de *El niño descalzo*, señorita Villa, ese donativo, testimonio del interés y cariño que al Sr. Ruiz inspiran los niños pobres de Segovia.

* * *

También la Cámara de Comercio de esta Capital ha acordado contribuir con un donativo de diez pesetas, sintiendo no poder destinar mayor cantidad por no consentirlo los recursos con que cuenta.

Igualmente esa importante agrupación del comercio y la industria, ha acordado consignar en acta la satisfacción que la ha producido la institución *El niño descalzo* y la más entusiasta felicitación para las señoritas protectoras é iniciadoras de la asociación.

Merece plácemes la Cámara de Comercio segoviana por tan plausibles acuerdos.

NOTICIAS

Hoy ha salido para Coca la distinguida familia del Senador por esta provincia, D. Raimundo Ruiz de la Torre.

Peregrinación al Pilar

En Segovia ha quedado constituída la junta de propaganda para la proyectada peregrinación al Pilar, de Zaragoza.

Ha sido elegida presidenta, la señora de Bonet; secretaria, la generala viuda de Martitegui; y tesorera, la señora de Heredia.

Conferencias dominicales

En el Instituto general y técnico se celebrará la tercera conferencia teórico-prácticia, el domingo 9 del corriente, á la hora puntual de las once de la mañana, versando acerca de *La asistencia inmediata del obrero herido*, á cargo de D. Segundo Gila.

Salves en la Fuencisla

Tendrá lugar mañana sábado, á las cinco de la tarde, por encargo de Su Alteza Real la Infanta doña Isabel.

El domingo y el lunes, á la misma hora, por encargo de dos familias devotas en acción de gracias.

Casa de socorro

Ayer, á las seis de la tarde, se presentó en este Establecimiento, acompañado de varios de sus compañeros, el obrero Zacarías Criado Rebollo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Veracruz, número 3, para ser curado de varias erosiones en la cara, brazos y piernas, ocasionadas por una caída casual, estando trabajando en la Fábrica de la luz eléctrica.

Después de curado pasó á su domicilio.

Ley de alcoholes

Llamamos la atención de los almacenistas y vendedores de alcohol, aguardientes de todas clases, etc., al por mayor y menor, tanto de la capital como de la provincia, á fin de que se apresuren, pues el plazo está próximo á expirar, á presentar en la Administración de Hacienda las declaraciones de existencias de referidos líquidos con que cuentan en la actualidad en sus respectivos establecimientos.

Dichas declaraciones se presentarán á los efectos establecidos en el artículo 32 de la ley de alcoholes de 19 de Julio de presente año.

En breve se procederá á la construcción de una línea telegráfica que una las estaciones de Cuéllar y Olmedo.

Aviso importante

Nuestro querido amigo y paisano, el dueño del establecimiento titulado «La Segoviana», de Madrid, presentará una magnífica colección de modelos de abrigos y vestidos, mañana sábado 8, de diez de la mañana á cinco y media de la tarde, y el domingo 9, de nueve y media á once de la mañana, en el Hotel del Siglo.

Está de enhorabuena toda su numerosa clientela.

Testimonio de gratitud

Andrés González, peón caminero en la casilla número 6 de la carretera de Segovia á Sepúlveda, nos ruega hagamos pública su más viva gratitud y la de un hijo suyo, de 17 años de edad, al ministrante, vecino de Otones, D. Matías Piquero, el cual ha curado al primero de éstos de unas calenturas intermiten-

Folletón del DIARIO DE AVISOS (135)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

—¿El Sr. de Villers?

—En persona.

Pedro Landry hizo pedazos la carta con una maravillosa prontitud.

El Sr. Verdier lanzó una sorda exclamación de sorpresa y de cólera.

—¡Tunante! — exclamó enseguida, amenazando al capataz,—tunante, merecerías...

—No me pegueis, señor,—interrumpió Pedro Landry con un gesto de súplica;—¡no me pegueis, os lo ruego! ¡demasiado bien sabeis que tengo la sangre viva y la cólera mala! ¡si me tocáseis, os mataría!

Achille Verdier no se hacía muchas ilusiones, sin duda con respecto á esto, pues trató de no tocarle.

—Sois un insensato, ó un insolente,—repuso;—en ninguno de los dos casos podeis permanecer aquí, ¡os echo de mi casa!

El capataz movió la cabeza y respondió:

—Estais en vuestro derecho pero si hoy me echais, tendréis que llamarme mañana.

—¿Lo creeis así?;—preguntó el señor Verdier.

—Estoy seguro de ello.

—¿Y quién os dá esta certidumbre?

—Mi firme convicción de que sois incapaz de castigar injustamente á un hombre que haya querido evitaros el cometer sin saberlo una mala acción.

—No os comprendo. ¿De qué mala acción hablais?

—De la de denunciar á un inocente; de perderle para siempre, porque aunque el error está reconocido, el desgraciado sobre quien se han cerrado las puertas de una prisión, aunque no sea sino durante algunos días, conserva una mancha ineludible, eterna.

—¡Denunciar á un inocente!—repitió el señor Verdier con sangrienta ironía,—¿os habeis convertido, por casualidad, en el protector de Andrés de Villers?

—Mi posición es demasiado ínfima, demasiado miserable,—respondió humildemente Pedro Landry,—para que me sea posible y permitido ser el protector de nadie en el mundo; pero la voz más débil tiene derecho de alzarse para hacer justicia al que se acusa solo por falsas apariencias. El Sr. Villers parece culpable; pero no lo es, su inocencia será bien pronto probada, y no quiero que tengais que echaros entonces en cara su deshonra, como tendríais que reprocharos su muerte, si yo no lo hubiese evitado.

—¡Su muerte!

—Sí, señor, al salir de este despacho, hace un instante, confundido por vuestros injustos reproches, la vergüenza y la desesperación le volvían loco: iba á matarse.

—¿Y vos se lo habeis impedido?—exclamó Achille Verdier alzando los hombros.

—¿Queriais ser su asesino?

—¡Qué interés tan extraño tomais por ese joven!

—¡Es cierto! le quiero porque es bueno, porque es probo y trabajador, porque tiene el corazón honrado y el alma franca.

—¡No le acusareis! ¡hoy al menos! dejareis á la luz el tiempo de brillar entre las tinieblas. Aun cuando debiera estar junto á vos y no abandonaros un instante, os impediría empezar de nuevo esta acusación fatal que acabo de hacer pedazos.

El Sr. Verdier se cruzó de brazos y miró á Pedro Landry de frente.

—Decidme—exclamó,—¿soy el amo en esta casa? ¿soy el solo responsable de mis actos? ¿tengo derecho de obrar á mi gusto?

—No señor,—replicó el capataz,—no teneis el derecho, sobre todo, de matar á mi hija, que morirá, estoy seguro, si deshonrais al señor de Villers.

Achille Verdier se puso lívido bajo su máscara bronceada.

—¡Más bajo, desgraciado!—murmuró con voz entrecortada, poniendo su mano temblona sobre la boca de Pedro Landry para obligarle á guardar silencio,—¡más bajo! Las dos palabras que acabais de pronunciar serian suficientes para perderme.

—Teneis miedo, y sin embargo, no temeis perder á los demás.

tes que venía sufriendo hacía 14 meses y al segundo, de unos accidentes nerviosos que padecía diariamente desde hace cuatro años, encontrándose hoy ambos completamente restablecidos.

Quedan satisfechos los deseos de nuestro comunicante, Andrés González.

El alcalde señor Entero, ha recibido una comunicación del Fiscal de la Audiencia de Madrid, en la que le comunican haber interpuesto ante el juzgado la oportuna querella contra el autor de los versos que con el título de «Revistas Cómicas» fueron publicados en el periódico «Nuevo Madrid» y á juicio de dicho señor son injuriosos.

Mucho nos alegramos que la caballerosidad del señor Entero, avalorada por las generales simpatías de que goza en esta capital, obtenga una justa recompensa.

Función religiosa

En la iglesia del Salvador celebrará, el domingo á las diez y media, el gremio de sastres su función anual dedicada á la Soledad de María Santísima.

En la «Unión Mercantil» se están ensayando algunas obras dramáticas, para ponerlas en escena, en la próxima velada que prepara aquella favorecida sociedad.

Bibliografía

El ilustrado profesor mercantil D. Alvaro de la Helguera y García, ex empleado del Banco Hipotecario, contador de importantes negociaciones de España y México, y Redactor de la Revista Pericial Mercantil, ha publicado la tercera edición de «Tratado de Contabilidad y Teneduría de libros por partida doble»; cuya obra se recomienda á las casas de comercio y de banca y á todos los que tengan que intervenir en operaciones de esta índole, por la suma de datos interesantes y por el método sencillo y eficaz que en dicha obra se sigue para dominar cuanto se refiere á tan importante Tratado.

Se vende esta obra, admirablemente editada, al precio de seis pesetas, en las principales librerías.

—El reputado editor D. Felipe Fernández Rojas acaba de publicar los cuadernos 25 al 32 de los «Procedimientos judiciales», la cual publicación tan favorable acogida ha encontrado entre los abogados y personas que se dedican al estudio de las leyes de enjuiciamiento criminal y civil.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, agues de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Han sido concedidas las 15 pesetas de limosna solicitadas por instancia, el veterano Leandro Herrero, de Turégano, que se halla en posesión de la laureada de San Fernando.

Parece ser que anoche celebraron una reunión los dueños de las tiendas de vinos, con objeto de ocuparse del reglamento del descanso dominical.

Ignoramos los acuerdos adoptados en dicha reunión.

El tiempo

Los hermosos días que venimos disfrutando, parece que tocan á su término, iniciándose un cambio en el régimen atmosférico.

El barómetro baja lentamente, y el viento ha saltado á la dirección S. O.

Veladas históricas

Libro de lectura para escuelas, por Leopoldo Casero Sánchez. Aprobado de texto por R. O. de 16 de Julio último.

De venta en Segovia, en la librería de este DIARIO, y en casa del autor, Navalmanzano, al precio de 9 pesetas docena.

Vacantes

Alcaldía de Navas de Oro

Debiendo quedar vacante el día 30 del corriente mes la plaza de médico titular de este pueblo, se ha acordado proveerla con sujeción á las prescripciones del reglamento para el servicio benéfico y sanitario de los pueblos.

Su dotación es de mil pesetas pagadas por trimestres vencidos, quedando el agraciado en libertad para poder contratar sus servicios profesionales con los 250 vecinos pudientes.

Aquellos que soliciten dicha plaza deberán hacerlo en un plazo de 30 días dirigiendo sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios, á esta Alcaldía.

Alcaldía de Duruelo

Se anuncia la vacante de médico titular de este pueblo dotada con 125 pesetas.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes en el plazo de 30 días.

En el palacio episcopal tuvo lugar ayer á las doce, el acto de devolver á una comisión del cabildo, los quinces tapices, propiedad de la Catedral, que se hallaban en depósito en el Palacio del Ilmo. Sr. Obispo.

De la devolución se levantó la oportuna acta notarial.

Denuncias

Por vender leche adulterada han sido denunciados Manuel Aparicio y Gabriel García.

Al primero de los citados es la tercera denuncia que por la misma causa se le hace.

—Ha sido detenido Primitivo Moreno el cual no sólo se negó á obedecer al guardia que trataba de examinar la leche que para el consumo público llevaba, sino que trató de acometerle.

Chanclos de goma marca "BOSTON,,

para caballeros, señoras y niños.

GRANDES SURTIDOS

en toda clase de calzado para invierno

ZAPATERÍA DE CLAUDIO MORENO

Plaza del Corpus, 10.

El Juzgado de primera instancia de Trujillo ha acordado se cite á Clotildo Sáez Travijano, natural de Segovia, para que en el plazo de diez días se presente en dicho juzgado con objeto de prestar declaración como denunciante en la causa que se instruye por juegos prohibidos.

Por el de Etreros se llama y emplaza á Simón Arroyo Rodríguez, casado, jornalero, de 70 años y vecino del Barraco á fin de que en el mismo término de tiempo, se persone en dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración indagatoria y responder á los cargos que le resultan de la causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto de diez cerdos.

Fundición de campanas

Constantino de Linares Ortiz y hermanos, ofrecen sus servicios, como fundidores, á los párrocos y encargados de las iglesias, para si necesitan adquirir campanas lo hagan de sus acreditados talleres de Madrid Carabanchel bajo, bien sea á cambio ó refundir las mismas con sus propios metales. Para la confección de ellas gastan tan solamente cobre y fino estaño. Su buen sonido y duración las garantizan por seis años.

Admiten el pago á plazos y mandan las nuevas franco porte del ferrocarril.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de 9 á ocho en el Hotel «Burgalesa» á todos los que padezcan Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Segovia el día 10 de Octubre en el Hotel Burgalesa.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36.

Gabinete mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones demostrando ser médico quien las dá.

MERCADOS

SEGOVIA 7

Trigo.—En paneras se han vendido 230 fanegas á 52 reales una.

Cebada.—Se vendieron 170 fanegas á 32 reales una.

En almacenes continúan los mismos precios, de 49 á 50 las 94 libras.

Barcelona 6

El mercado sigue bastante paralizado. Faltan compradores.

Se han hecho escasas operaciones.

Se vendió trigo de Peñafiel á 51'25 reales las 94 libras, y el de Medina á 52.

Han entrado hoy 33 vagones de este cereal.

El Corresponsal.

Arévalo 6

En el mercado de hoy entraron 350 fanegas de trigo que se pagaron á 50'50 reales con tendencia firme.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Valladolid 6

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 51'25 y 51'50 reales.

La tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 350 fanegas de trigo á 51'50 reales una.

Centeno 100 id. á 40'50 id. id.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 41 pesetas.

Clases blancas y buenas á 40 id.

Idem corrientes á 39 id.

Idem de segunda buenas á 38 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 12'50 reales arroba; medianas, á 12; cuarta buena, á 11; comidilla á 9'50; salvado ancho, á 8'50.

El corresponsal

Medina del Campo 6

En el mercado de hoy han entrado 300 fanegas de trigo, cedidas á 50 50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno

El Corresponsal.

Peñafiel 6

En el mercado de hoy entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 51'50 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 38 reales fanega.

Cebada á 29 reales.

Yeros á 39.

Avena á 19.

Se ha embarcado un vagón de harina para Coruña.

El Corresponsal.

Rioseco 6

Las entradas de hoy se limitan á 600 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales.

Hay ofertas de trigo á 52 reales las 94 libras en almacén.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Salamanca 6

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares entraron 300 fanegas de trigo y en Chamberí 250.

En ambos mercados se cotizó á 50 25 y 50'50 reales las 94 libras.

El Corresponsal

Nava del Rey 6

Han entrado 300 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 49 50 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida.

Tiempo hermoso.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 7, 5 tarde.

Congreso

En el Congreso, después de aprobar el acta de la sesión anterior, el señor Bergamin apoya una proposición de ley que no se llega á tomar en consideración por oponorse á ello el ministro de Agricultura.

El Sr. Azcárate censura á las autoridades de Bilbao asegurando que si bien el gobernador tiene atribuciones para marcar el itinerario que debe seguir una procesión no puede de ningún modo prohibir una manifestación ordenada.

El señor Sánchez Guerra defiende á las autoridades de Vizcaya recordando que igual han hecho hace tiempo las de Lérida y todos aprobaron su conducta.

Entrase en la orden del día.

El señor Azcárate habla nuevamente del Instituto de reformas sociales y de la Ley del descanso dominical.

Dice que «El Imparcial» en su artículo que publica hoy, no ha interpretado bien el art. cuarto de la ley y que lo que ha dicho el señor Burell en su discurso, es una reproducción fonográfica de dicho artículo de «El Imparcial».

En este momento está hablando el señor Burell.

Senado

En el Senado nada de particular.

Algunas preguntas sin interés y en los escaños varios senadores soñolientos.

Calma

El Sr. Maura hoy no ha asistido á su despacho.

Con este motivo no le han visto los periodistas y hay escasez de noticias políticas.

Una visita

El Presidente de la Diputación de Valencia ha llegado á Madrid.

Fué recibido por el Sr. Osma, con el cual trató de varios asuntos de interés para la población levantina.

Créese que uno de los asuntos que le traen á Madrid es hallar una solución para las corridas de toros, pues la Diputación de Valencia, como la de Madrid, resulta perjudicadísima con la supresión de la popular fiesta en domingo.

El debate

Es seguro que esta tarde terminará en el Congreso el debate acerca de la ley del descanso dominical.

Hoy mismo empezará la discusión del proyecto de reformas en la Administración local.

El Sr. Salmerón tomará parte en el debate consumiendo uno de los primeros turnos.

¿Un crimen?

En unas escavaciones que se están efectuando en la calle de San Millán se ha encontrado el pié de un niño.

Créese que se trata de un crimen.

Hasta ahora no se ha descubierto ninguna pista que guíe al esclarecimiento del hecho.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77'10
Amortizable al 5 por 100	97'95
Acciones del Banco	481'00
Acciones de Tabacos	419'50
CAMBIOS	
París á la vista	36'65
Londres á la vista	34'34

EL CORRESPONSAL

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 8

Santa Brígida, virgen, San Demetrio y Santa Pelagia.

FARMACIA EN VENTA

Se hace de la que en Aldea del Rey (provincia de Segovia), pueblo de 250 vecinos, tiene establecida don Mauro del Campo, quien entregará al comprador los contratos para percibir 750 pesetas de titular, por asistir á 20 familias pobres, y una fanega de trigo por cada vecino pudiente. También tiene 75 igualados en un pueblo próximo.

Se cederá en 3.500 pesetas, en cuyo valor no va incluido el de los específicos y medicamentos modernos de que está bien provista.

A LOS SECRETARIOS

En la librería de este periódico, se hallan de venta los impresos necesarios para la formación de los repartos de rústica y urbana, confeccionados con arreglo al último formulario.

FRANCISCO RAMOS

HOJALATERO Y VIDRIERO

Sucesor de la viuda de Juan Martín

Se sirve á domicilio á precios módicos.

CALLE DE LOS LEONES, 18

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

La Segoviana

Angel Sánchez y Compañía,

7, Plaza de Santa Cruz.—17, Calle de San Cristóbal

MADRID

Participa á su numerosa clientela haber recibido una gran colección de modelos de París y Londres para la presente estación, así como un inmenso surtido en telas de vestidos lo más selecto que se conoce.

Estolas de piel, adornos, tules, mantillas, y la ESPECIALIDAD de esta casa en sedas y crespones para vestidos de novias.

NOTA. Se mandan muestras á provincias.

Segundo premio

EN LA

EXPOSICIÓN DE 1901

PREMIO RENUNCIADO POR EL AUTOR

Es el que consiguió el *Elixir Vida Estomacal* de Saeristán, por ser el *específico único* que cura toda clase de enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 3'50 PESETAS

Unicos agentes para su venta en todo el mundo: al por mayor, Sociedad Española de Droguería General; al por menor, todas las Farmacias y Droguerías.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta.

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS
en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:
Don Mariano Matesanz
Santa Catalina, 12, entresuelo
TELEFONO 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras: suscripción á la revista de agricultura **Los Abonos Químicos**, y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán
Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,
ZORRILLA, 4, principal.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de esas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva.

Fábricas en Miranda de Ebro (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, á 10 pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por series beneficioso á sus intereses.

Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco á precios económicos, y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.

Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso Agricultural»

MIRANDA DE EBRO

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SUBARRIENDO DE PASTOS

Se hace de los abundantes pastos de rastrojera y barbechera del término de Palazuelos, titulado «Los Llanos». Son para ganado lanar.

Para tratar, dirigirse á don Juan Sastre, en la Pradera de Balsaín.

LEÑA PARA ESTUFA

Se vende leña de encina, serrada, á 65 céntimos arroba.

Plaza del Salvador, 7, Segovia.

Importante

El comercio llamado Palacio de Cartón que desde hoy se titula Los Catalanes, pone en conocimiento del público que con el fin de dar lugar á la inauguración de su Establecimiento, liquida todos los géneros que le quedan, sólo por SIETE DIAS, por tener que dar entrada á los numerosos artículos y novedades que va á recibir, y oportunamente se anunciará la apertura al público.

Aprovechen esta gran ocasión en que se liquidan á precios increíbles y sumamente reducidos, los siguientes

GÉNEROS

Percales, céfiros, cortes de pantalón para invierno, trozos bordados, paños, tricots azul y negro para capas, batistas, toallas adamascadas y afelpadas, medias, calcetines, pañuelos de bolsillo, pañuelos de seda piqués, servilletas, manteles, franelas, sábanas hechas tamaño grande y mediano, colchas, mantas, etc., etcétera.

PRECIO FIJO

2, Melitón Martín, 2.

SEÑORITA

MARÍA FERNANDEZ

Renombrada Modista Vallisoletana

ofrece á su numerosa clientela y al público en general, su nuevo obrador, instalado en la calle de Juan Bravo, núm. 33, en donde se confeccionan cuantas prendas de señora se deseen con economía, esmero y exquisito gusto, ateniéndose á los últimos figurines que al efecto posee, procedentes de los más importantes centros de la moda.

33, JUAN BRAVO, 33

SEGOVIA

Caballo perdido

Del pueblo de La Losa desapareció el día 2 del actual un caballo, cuyas señas son: pelo castaño oscuro, alzada seis y media cuartas próximamente, paticalzado de los pies, estrella en la frente, cola larga, crin sin cortar, edad seis años y herrado de las cuatro extremidades.

Su dueño Sebastián Sanz, en dicho pueblo, abonará gastos y gratificará al que dé razón de su paradero.

VENTA DE LEÑAS

Se venden leñas gruesas y delgadas, de sauce y gardaveras en la finca titulada Temeroso de Otero, jurisdición de Pinarnegrillo.

La persona que le conviniere adquirir dichas leñas, puede enterarse de ellas presentándose á los guardas en aquella finca, que á la vez le mostrarán las condiciones con que se venden.

Venta

Por ausentarse su dueño se vende un piano vertical en buenas condiciones.

Buitrago, 3, principal.

GANADO MULAR

Se vende en buenas condiciones.

Se informará en la Administración de este periódico.

Se arriendan

unas huertas en la ribera del río Eresma, barrio de San Marcos.

Informará, D. Andrés López, Leones, 40, principal, Segovia.

GRAN BAZAR BRUN

La Granja.

Novedades, objetos de fantasía, artículos de piel, cristalería, porcelanas, bisutería, juguetes, sombrillas, paraguas, bastones, abanicos, polainas, látigos, objetos de escritorio, perfumería, marcos, tarjetas postales, guirnaldas, globos aereostáticos, faroles para iluminación, mil objetos con vistas y recuerdo y otros difícil de enumerar.

Automáticos de París Regalos y sorpresas

Entrada libre, precio fijo.

CONTRABEXIS GRAU-YNGLADA

Tos-Bronquitis-Catarros y Afecciones pulmonares. Medicamento racional y moderno para combatir la **TUBERCULOSIS**, encontrando los enfermos alivio inmediato siempre y curándose radicalmente las más de las veces. Fórmula conocida á base de **Terpinol, Guayacol, Heroina y Bromoformo**: lo cual facilita el que los médicos puedan prescribirlo con entera confianza, pudiendo asegurar que cuantos lo han ensayado contiúan recetándolo á sus enfermos.—**Venta: Casa del autor, Asalto, 4.—BARCELONA.**

EN SEGOVIA, FARMACIA DE LLOVET, ESCUDEROS, 4



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Elixir Estomacal

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.**